

## PROPUESTAS PARA UN MEJOR SISTEMA ELECTORAL PARA CHILE<sup>1</sup>

- La reforma electoral de 2015 provocó una hiper fragmentación del sistema político, dificultando la gobernabilidad y trasladando el poder de decisión a minorías con baja representación ciudadana.
- El problema no radica solo en la fórmula electoral proporcional con distritos grandes, sino también en la existencia de requisitos laxos para formar partidos y un diseño de financiamiento público que incentiva la proliferación de colectividades sin un real anclaje político y social.
- Se plantea reducir la magnitud de los distritos (entre 2 y 6 escaños), bajando el número total de diputados de 155 a 120 o, alternativamente, avanzar hacia un sistema uninominal con 100 distritos y 20 escaños por listas.
- Además, se propone elevar los requisitos para la formación de partidos y restringir el financiamiento público solo a colectividades y candidatos que superen un umbral mínimo del 5% de votación efectiva.

El diagnóstico respecto los efectos nocivos provocados por la reforma electoral aprobada en el año 2015 ha adquirido cada vez mayor transversalidad. Prácticamente nadie desconoce que, tras el cambio del sistema binominal al vigente sistema proporcional, la gobernabilidad del país se ha visto deteriorada.

El vertiginoso salto desde un promedio de 8 partidos políticos en la Cámara de Diputados a 17 agrupaciones en la primera elección en que se aplicó este nuevo sistema, para luego sobrepasar la veintena de agrupaciones con representación en la Cámara Baja en el proceso electoral 2021, es el signo más elocuente de una atomización del sistema de partidos que dificulta la generación de consensos y captura el proceso de toma de decisiones por minorías dirimientes, con poco respaldo ciudadano real, pero alto margen de maniobra y negociación en el Congreso.

Así, la década transcurrida entre 2015 y 2025 bien podría ser definida, en términos políticos, como la década de la fragmentación. Este fenómeno es el resultado de

---

<sup>1</sup> En este informe se entregan propuestas concretas en la materia, buscando ser un aporte en la elaboración de contenidos de las distintas candidaturas presidenciales.

diferentes deficiencias en nuestro sistema político que interactúan y se refuerzan entre ellas.

### LOS TRES FACTORES QUE POTENCIAN LA FRAGMENTACIÓN

El mecanismo electoral, con distritos que superan el millón de habitantes, cifra repartidora y un elevado número de escaños a elegir por distrito, que puede llegar hasta 8 diputados, es, por cierto, el núcleo de esta tendencia fragmentaria, pero no es la única pieza que participa de este engranaje.

En segundo lugar, están los cambios legislativos que relajaron los requisitos para la constitución de partidos políticos. Estas modificaciones, aprobadas en el contexto de la reforma electoral de 2015 y que redujeron el número de formas requeridas para constituir partidos, han sido un factor relevante a la hora de estimular la proliferación de tiendas partidarias, las que, lejos de encarnar un ideario nacional con arraigo en corrientes de opinión mayoritarias, parecen ser una mera proyección de aspiraciones políticas individuales.

En tercer término, y al unísono del cambio a la fórmula electoral, fue la habilitación de un nuevo financiamiento público corriente a la actividad política, robusteciendo el aporte fiscal a las campañas, restringiendo el aporte de personas naturales, prohibiendo las donaciones de personas jurídicas e implementando financiamiento público permanente a los partidos legalmente constituidos.

En esta línea, y a la luz de la crítica situación de nuestro sistema político, es que el presente informe plantea propuestas para corregir las falencias en cada una de estas dimensiones: (i) fórmula electoral, (ii) requisitos para la constitución de partidos y (iii) sistema de financiamiento.

### ¿QUÉ PRINCIPIOS DEBIERAN GUIAR LAS REGLAS DE UN NUEVO SISTEMA POLÍTICO?

Más allá de las herramientas y reconociendo que no hay un sistema político perfecto, a continuación, listamos seis objetivos que cualquier propuesta de reforma a nuestro sistema político debiera considerar:

1. **Eficacia gubernamental.** Un sistema electoral bien diseñado debiera generar incentivos que faciliten la formación de mayorías políticas, lo que, a su vez, permite a los gobiernos implementar sus programas, dentro de un margen razonable de debate político.

2. **Estabilidad.** Se espera que la fórmula electoral contribuya a la estabilidad del sistema político, favoreciendo la conformación de bloques amplios que, pese a sus diferencias ideológicas y programáticas, compartan un compromiso común con las reglas del juego democrático.
3. **Representatividad.** El sistema debe reflejar de manera fiel la correlación real de fuerzas políticas en la sociedad, particularmente de aquellos grupos que logran mayor apoyo en las urnas.
4. **Simpleza.** La transformación de votos en escaños debe obedecer a un procedimiento comprensible, evitando distorsiones innecesarias y permitiendo que los ciudadanos perciban con claridad cómo sus preferencias se traducen en representación política.
5. **Competitividad.** Un buen sistema debiera alentar una amplia oferta programática y asegurar un grado razonable de incertidumbre respecto del resultado de las elecciones.
6. **Vinculación.** Resulta crucial que exista un vínculo significativo entre electores y representantes. Esto se logra facilitando la identificación de los ciudadanos con sus parlamentarios, idealmente mediante distritos de tamaño más reducidos que favorezcan la cercanía, el conocimiento mutuo y la rendición de cuentas.

## PROPUESTAS PARA UN SISTEMA POLÍTICO FUNCIONAL

### (i) Al sistema electoral

La manera más directa y eficaz de atacar la problemática de la fragmentación es a través de la reducción de la magnitud de los distritos, vale decir, el número de representantes a elegir por unidad electoral. La relación entre magnitud de distrito y porcentaje de votos requeridos para acceder al escaño es inversamente proporcional: a mayor número de escaños a repartir por distrito, menor será el número de votos requeridos para hacerse del escaño.

Así, proponemos disminuir la magnitud de los distritos actuales, pasando de un número variable entre 3 y 8, de acuerdo al tamaño poblacional del distrito, a un número más acotado, entre 2 y 6, resultando 30 distritos, en lugar de 28, pasando de un número total de 155 a 120 diputados (Ver Tabla N°1). Durante el primer Gobierno del ex Presidente Piñera se presentó un proyecto de ley en esta dirección. Una fórmula alternativa, más ambiciosa desde el punto de vista del objetivo de apuntar hacia una orientación mayoritaria, es generar un redistritaje completo que debiera ser realizado por una comisión técnica transversal, con el propósito de

implementar un nuevo sistema electoral de carácter uninominal, con 100 distritos y 20 escaños asignados por votación de listas, a modo de complemento de proporcionalidad, contabilizando así 120 diputados.

**SE PROPONE DISMINUIR LA MAGNITUD DE LOS DISTRITOS ACTUALES A UN NÚMERO MÁS ACOTADO, RESULTANDO 30 DISTRITOS Y PASANDO A UN TOTAL DE 120 DIPUTADOS**

**Tabla N°1: Reducción de la magnitud del distrito**

<b>Distritos (30)</b>	<b>Escaños (120)</b>
1 (Arica)	2
2 (Iquique)	2
3 (Antofagasta)	4
4 (Copiapó)	4
5 (La Serena)	6
6 (La Ligua/Petorca)	4
7 (Viña del Mar)	4
8 (Valparaíso)	4
9 (Pudahuel)	4
1 (Puente Alto)	4
11 (Santiago)	4
12 (Maipú/San Miguel)	4
13 (Recoleta)	4
14 (Las Condes)	4
15 (La Florida)	4
16 (La Cisterna)	4
17 (Rancagua)	4
18 (San Fernando)	4
19 (Curicó)	6
20 (Linares)	4
21 (Chillán)	6
22 (Concepción)	4
23 (Lota)	4
24 (Angol)	4
25 (Temuco)	6
26 (Valdivia)	4
27 (Osorno)	4
28 (Puerto Montt)	4
29 (Aisén)	2
30 (Punta Arenas)	2
<b>Total</b>	<b>120</b>

Fuente: Elaboración propia a partir del Boletín Boletín 9030-07.

### **(ii) A la constitución de partidos políticos**

El requisito vigente para constituir partidos políticos regionales y nacionales es que estos deban afiliar a un número equivalente al 0,25% de los electores que hubieran sufragado en la anterior elección de diputados, no pudiendo ser este número menor a 500 electores por región. Estimamos que ese requisito es extremadamente laxo, por lo que propone duplicar la exigencia elevando el requisito a un 0,5% de electores que hubieran sufragado en la última elección de diputados, no pudiendo ser este número inferior a 1.000 electores por región.

### **(iii) Al financiamiento público a la política**

En la actualidad, todo partido político que logre constituirse en tres regiones contiguas o a nivel nacional, accede a financiamiento público permanente mediante pagos trimestrales. Se propone que solo los partidos que logren obtener el 5% de los votos válidamente emitidos en la última elección de diputados puedan acceder a financiamiento público basal. En el caso de los partidos nuevos, debiera existir un fondo de instalación, realizado en un pago único, no superior a 260 UF<sup>2</sup>, pero no el pago de aportes trimestrales permanentes, hasta que no logren el umbral antes mencionado.

Del mismo modo, en el caso del financiamiento de campañas, tratándose específicamente del caso de la elección presidencial, se plantea que el mecanismo de devolución contra voto solo aplique para aquellos candidatos que hayan superado el 5% de los votos válidamente emitidos a nivel nacional.

## **CONCLUSIONES**

El enfoque de una reforma política debe ser sistémico, teniendo a la vista todas las variables intervinientes en la dinámica fragmentaria previamente descrita.

La experiencia de la última década ha demostrado que un sistema electoral mal diseñado puede tener consecuencias severas para la gobernabilidad, la calidad de la representación y la estabilidad democrática. La fragmentación del Congreso, la proliferación de partidos sin arraigo y el desdibujamiento del vínculo entre representantes y representados son fenómenos interrelacionados, cuyo origen común se encuentra en decisiones institucionales que requieren una urgente revisión.

---

<sup>2</sup> Monto equivalente a, aproximadamente, el 50% del financiamiento permanente que se entrega anualmente a los partidos nuevos.

En este contexto, la reducción de la magnitud de los distritos, el fortalecimiento de los requisitos para la constitución de partidos políticos y una regulación más exigente del financiamiento público son aspectos fundamentales para una reforma política coherente y efectiva.

Lo que está en juego es la posibilidad de reconstruir un sistema político capaz de articular mayorías estables, ofrecer alternativas con legitimidad social y restablecer la confianza ciudadana en las instituciones democráticas. Una reforma electoral que apunte a este propósito no solo es deseable, sino indispensable para enfrentar los desafíos del país con responsabilidad y eficacia.